



Cámara de Senadores
de la Provincia de Santa Fe

INFORME PREADJUDICACIÓN

F. 1011

Página:

1 de 2

Fecha: 04/06/2025 **Expediente N°:** 53382
Tipo de Gestión: Licitación Pública **Gestión N°:** 1
Objeto: RENOVACIÓN/ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FORTINET Y ANTIVIRUS PARA LA CÁMARA DE SENADORES

Este órgano de evaluación o comisión, integrada por los abajo firmantes, luego de estudiar las propuestas en la gestión de referencia recomienda adjudicar de la siguiente manera:

INFORME (*)

Renglón	Item	Sobre	Oferta	Preadjudicatario	Cantidad	Importe (\$)	
						Unitario	Total
1	1	1	1.1	DRUIDICS SOLUCIONES INFORMATICAS S R L	1,00	\$ 16.790,00	\$ 16.790,00
Total Preadjudicado							\$ 16.790,00

FUNDAMENTOS DE PREADJUDICACIÓN

Ofertas desestimada: 0
Ofertas y/o renglones inadmisibles: 0
Ofertas y/o renglones inconvenientes: 0
Ofertas preadjudicadas: 1 (una)

NOTA: LOS VALORES ESTÁN EXPRESADOS
EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES.

IMPUGNACIONES

Detalle:

Propuesta de Resolución:

G.P.N. FERNANDO PUEBLA
Director Gral. de Administración
CAMARA DE SENADORES

OBSERVACIONES / COMENTARIOS

Este Órgano de Evaluación, integrado por los abajo firmantes, luego de estudiar las propuestas de la Renovación/Adquisición de Productos Fortinet y Antivirus para la Cámara de Senadores, enuncia lo siguiente:

- 1) A fojas N° 115 (Acta de Apertura de las Ofertas de fecha 27 de mayo de 2025) se presenta 1 (una) oferta de la firma Druidics Soluciones Informáticas S.R.L. El único oferente presenta oferta base del renglón N° 1, no cotizando el renglón N° 2;
- 2) A fojas N° 4 la Dirección General de Administración procedió a afectar preventivamente la suma de \$ 46.250.000,00 (Pesos cuarenta y seis millones doscientos cincuenta mil) a través del PCP 114 de fecha 09 de abril del 2025;
- 3) En función del Informe Técnico de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica y Gestión de Proyectos, en fojas N° 126, donde se manifiesta que la oferta base del único oferente, del renglón N° 1 cumple con el Anexo II, y las características técnicas de todos y cada uno de los puntos solicitados en el Anexo III del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;
- 4) En función de lo estipulado en el punto 6.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de esta Licitación Pública, se establece que la adjudicación se efectuará por renglón y recaerá en aquella oferta que, habiendo cumplimentado las exigencias del Pliego (admisibilidad formal, técnica y económica), resulte la más conveniente para la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe. Esto va en concordancia con lo dispuesto por el art. 139, inc. i), punto 10) del Decreto Reglamentario 1104/2016, que prescribe que la adjudicación se realizará por renglón, si ello estuviera previsto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;
- 5) La Dirección General de Administración procedió a desafectar la suma de 26.102.000,00 (Pesos veintiséis millones ciento dos mil) mediante PCP 187 tipo modificador, y afectar la misma suma mediante PCP 188, adjuntando ambos al presente;
- 6) Por todo lo precedentemente expuesto, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 12510 (Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado), su Decreto Reglamentario N° 1104/2016 y la Resolución de Cámara N° 0040/93 en su artículo N° 2, inciso c) se aconseja:

La Pre Adjudicación a favor de la empresa Druidics Soluciones Informáticas S.R.L. (sobre N° 1) oferta base del renglón N° 1, por un total de U\$S\$ 16.790,00 (Dólares Estadounidenses dieciséis mil setecientos noventa) al tipo de cambio vendedor del día 02/06/25 del BNA \$1.200 (Pesos un mil doscientos) que arroja la suma de \$ 20.148.000,00 (Pesos veinte millones ciento cuarenta y ocho mil) correspondiente al valor total y final del Renglón Número 1.

Se declare desierta la licitación para el renglón N° 2 del mismo Pliego, en los términos de art. 116, inc. c) apartado 3) de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, el cual establece que se considerará que existe licitación o concurso desierto cuando no se hubiera presentado ninguna oferta. Consecuencia de no haber recibido ninguna propuesta para el renglón mencionado, el día y hora previstas para la apertura de ofertas (27/05/2025 a las 10:00 hs.).

Autorizar a la Dirección General de Administración para realizar la Contratación Directa referido al renglón N° 2, con el objeto de la renovación de trescientas treinta (330) licencias de Eset Protec Entry On-Prem por 12 meses, en el marco del art. 116, inc. c), apartado 3) de la Ley 12.510.

Dirección General de Administración

Av. General López 3055 1° Piso, (3000) Santa Fe | Tel: (0342) 4844200 Int 1000 (Compras y Suministros) | compras@senadosantafe.gov.ar



Cámara de Senadores
de la Provincia de Santa Fe

INFORME PREADJUDICACIÓN

F. 1011

Página:

2 de 2

FIRMA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Nombre y Apellido	DNI	Cargo o Función	Firma y Sello
Fernando Guillermo Puebla	22961178	Dirección General de Administración	 C.P.N. FERNANDO G. PUEBLA Director Gral. de Administración CAMARA DE SENADORES
Denise Guadalupe Hartvig	34982877	Dirección General de Asesoría Letrada	 Denise G. Hartvig Abogada Dir. Gral. de Asesoría Letrada Cámara de Senadores
María Elisabet Soler Esteban	29505996	Dirección General de Administración	 C.P.N. MARIA ELISABET SOLER DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN
Norberto Carlos Martín	25894402	Dirección General de Infraestructura Tecnológica y Gestión de Proyectos	 Ing. Norberto Martín Direcc. Gral. de Infraestructura Tecnológica y Gestión de Proyectos CAMARA DE SENADORES

(*) Nota:

El presente informe de preadjudicación constituye un parecer no vinculante y debe tenerse por lo tanto como provisorio hasta el acto definitivo de adjudicación que emitirá la autoridad competente.

Dirección General de Administración

Av. General López 3055 1° Piso, (3000) Santa Fe | Tel: (0342) 4844200 Int 1000 (Compras y Suministros) | compras@senadosantafe.gob.ar

Bajo los términos de la Ley N° 25.506 en los Decretos N° 2628/2002 y Decreto N° 283/2003, se deja constancia que el presente documento ha sido firmado digitalmente